





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 186.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 15 al 17 de julio del presente año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 15 de julio, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Hugo Róger Martínez Bonilla y tratándose del día 17 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el periodo antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día catorce del mes de julio de dos mil catorce.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.